



4  
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

5

ESCRITURA No.20150901007P01405.-----

REFORMA DEL ESTATUTO POR  
CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA INMOPALMESO S.A.-----



CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,  
7 República del Ecuador, el día de hoy, once de marzo del año dos mil  
8 quince, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA,  
9 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el  
10 señor JAVIER LEONARDO CASTRO BERMELLO, divorciado,  
11 ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de  
12 la compañía INMOPALMESO S.A.; el compareciente es de  
13 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,  
14 capaz para obligarse y contratar; a quien, en virtud de haberme  
15 exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien  
16 instruida sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la  
17 que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad,  
18 para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente:  
19 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
20 sírvase autorizar una por la cual conste la de CAMBIO DE OBJETO  
21 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
22 INMOPALMESO S.A., y demás declaraciones y convenciones que se  
23 determinan al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA  
24 PRIMERA: INTERVIENTES.- Concurre al otorgamiento de esta  
25 escritura pública, el señor JAVIER LEONARDO CASTRO  
26 BERMELLO, quien lo hace en su calidad de Gerente General de la  
27 compañía INMOPALMESO S.A., lo cual se justifica con la nota de  
28 nombramiento legalmente otorgado a su favor, e inscrito en el

1 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el mismo que se acompaña  
2 como documento habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA:  
3 ANTECEDENTES.- a) La compañía INMOBILIARIA CASTRO  
4 S.A. INMOCASTRO se constituyó mediante escritura pública  
5 autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil,  
6 doctor Francisco Ycaza Garcés, el seis de Febrero del año dos mil  
7 nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el  
8 diecinueve de Febrero del dos mil nueve; contando con un capital  
9 social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. b) La  
10 compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO cambió  
11 su denominación a la de compañía INMOPALMESO S.A. y reformó  
12 su estatuto social, mediante escritura Pública otorgada ante el Notario  
13 Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, de  
14 fecha veinticuatro de Julio del año dos mil trece, e inscrita en el  
15 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha dos de abril del  
16 dos mil catorce, siendo actualmente su capital suscrito de ochocientos  
17 dólares de los Estados Unidos de América.- CLAUSULA  
18 TERCERA.- En virtud de los antecedentes expuestos, el representante  
19 legal de la compañía INMOPALMESO S.A. comparece a la  
20 celebración de esta escritura, en cumplimiento de lo resuelto por la  
21 Junta General Universal de Accionistas celebrada el diecisiete de  
22 diciembre del dos mil catorce, la misma que resolvió en forma  
23 unánime que queda reformado el artículo segundo de los Estatutos de  
24 la Compañía, por lo que se acompaña el Acta de la Junta.-  
25 CLAUSULA CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.-  
26 El señor JAVIER LEONARDO CASTRO BERMELLO, en su  
27 calidad de Gerente General de la compañía INMOPALMESO S.A.  
28 declara, bajo juramento, que su representada no es contratista



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 incumplida del Estado, ni de sus instituciones. Declarando además  
2 que quedan reformados los Estatutos Sociales en los términos que constan  
3 en el acta de la Junta General Universal de Accionistas antes  
4 mencionada. Queda agregada la copia del Acta de la Junta General  
5 Universal celebrada el día diecisiete de diciembre del dos mil  
6 catorce.- Sírvase, señor Notario, agregar las formalidades de estilo  
7 para la validez de lo declarado y agregue o incorpore en la matriz,  
8 según corresponda, los documentos habilitantes y más documentos  
9 que acompañó. Firmado) Paúl Ortega López.- Abogado.- Matrícula  
10 Profesional número diez mil setecientos cuarenta del Colegio de  
11 Abogados del Guayas.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus  
12 partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a  
13 escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta  
14 escritura es indeterminada.- Léida esta escritura de principio a fin, por  
15 mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en  
16 unidad de acto conmigo. Doy fe.-

17  
18 p. COMPAÑIA INMOPALMESO S.A.  
19 RUC.No.0992606932001

20  
21  
22  
23 SR. JAVIER LEONARDO CASTRO BERMELLO  
24 C.C.No.0911589331  
25 GERENTE GENERAL

26  
27 AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
28 NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOPALMESO S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Diciembre del dos mil Catorce, siendo las diez horas, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía ubicada en la Urbanización Portofino, manzana doscientos doce, solar cinco, los accionistas de la compañía **INMOPALMESO S.A.**, señores **JAVIER LEONARDO CASTRO BERMELLO**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir, la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$400.00); y, la señora **SONIA REGINA ARBOLEDA CASAL**, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir, la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$400.00); deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social y consecuente reforma del artículo segundo del estatuto de la compañía **INMOPALMESO S.A.**
- 2.- Autorizar al señor Javier Leonardo Castro Bermello, Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que celebre la correspondiente escritura pública de Cambio de Objeto Social de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta, la señora **Sonia Regina Arboleda Casal**; y, actúa como Secretario de la misma, el señor Javier Leonardo Castro Bermello.

La señora Presidenta solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y, cumplido que fue éste, se declara instalada la sesión y se aprobó por unanimidad el orden del día:

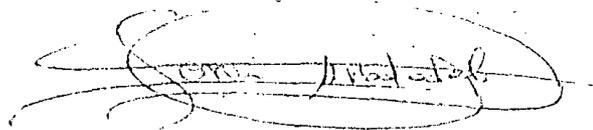
La señora Presidenta procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que, en virtud de las nuevas actividades a las que se va dedicar la compañía, es favorable cambiar su objeto social, moción que inmediatamente es aceptada por unanimidad; por lo cual, se reforma el artículo segundo del estatuto social de la compañía **INMOPALMESO S.A.**, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la consultoría empresarial organizacional, por lo que en tal virtud, podrá brindar a otras compañías servicios de: a.-) Planeación estratégica, b.-) Creación de sistemas de información administrativa, c.-) Elaborar diagnósticos de clima organizacional, d.-) Realizar análisis de competitividad de empresas, e.-) prestar servicios de diseño de programas, cursos y seminarios para el desarrollo de

competencias administrativas y laborales, f.-) Construcción de Indicadores de Gestión, g.-) Análisis de imagen corporativa, h.-) Análisis de políticas sectoriales y gremiales, i.-) Análisis de impactos de la globalización, j.-) Factibilidad de proyectos de inversión, k.-) Evaluación financiera de proyectos de inversión, l.-) Valoración de empresas, m.-) Pronósticos y proyecciones financieras, n) Estudios de costos y presupuestos, o) análisis, evaluación y recomendaciones para empresas en problemas financieros, p) fusiones y adquisiciones, q.-) Estructuraciones y diseño de modelos financieros, r.-) Estudios de viabilidad y determinación de necesidades de financiación, s.-) Formulación de estrategias, análisis e investigaciones de mercados.

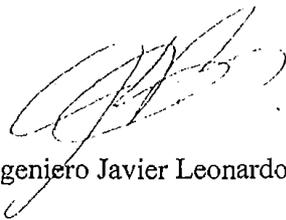
Para cumplir con sus fines sociales, la compañía podrá adquirir acciones de compañías anónimas o participaciones de compañías limitadas constituidas o por constituirse, podrá asimismo gestionar créditos locales o institucionales sin que estas actividades constituyan intermediación financiera; y, en general, realizar todos aquellos actos o contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios que se relacionen con el objeto social de la compañía."

A continuación, la Presidenta de la Junta manifiesta que se debe autorizar al señor ingeniero Javier Leonardo Castro Bermello, para que, en su calidad de Gerente General de la compañía, suscriba la correspondiente escritura pública de Cambio de Objeto Social de la compañía INMOPALMESO S.A. y su consecuente reforma del estatuto, que son los puntos tratados en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, por lo cual queda expresamente autorizado para celebrar la referida escritura pública.

No habiendo otro punto que tratar, la señora Presidenta declara un receso para proceder a la redacción de la presente acta. Cumplido el receso, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y, leída el acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los presentes. Dándose por concluida la sesión a las doce horas del mismo día de su instalación.



f) Señora Sonia Arboleda Casal - Accionista - Presidenta de la Junta.



f) Ingeniero Javier Leonardo Castro Bermello-Accionista- Secretario de la Junta.

Guayaquil, a los 17 días del mes de Diciembre del 2014.



**COMPañIA INMOPALMESO S.A.**

**Guayaquil, 30 de Junio del 2014.**

**Señor**

**JAVIER LEONARDO CASTRO BERMELLO**

Ciudad.-

De Mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la sesión de junta general Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía INMOPALMESO S.A., celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad, elegirlo a Usted en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, siendo sus atribuciones y deberes los señalados en el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la compañía, a saber: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía b) Administrar con poder amplio y suficiente los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las establecidas en el estatuto social de la Compañía; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad, bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones bancarias civiles y mercantiles; e) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de accionistas; f) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por la buena marcha de las dependencias; g) Presentar un Informe anual a la Junta General conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de Utilidades; y h) Las demás atribuciones que le confieren la ley y los presentes estatutos.

El estatuto social consta de la escritura pública de constitución de la Compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Francisco Ycaza Garcés, con fecha 06 de Febrero del año 2009, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Febrero del año 2009. Que mediante escritura Pública de cambio de denominación y reforma de estatuto social otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala, con fecha 24 de Julio del año 2013, e Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha 02 de Abril del 2014, la Compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO, cambió su denominación por la de INMOPALMESO S.A.

Particular que comunico a Usted, deseándole éxito en su gestión.

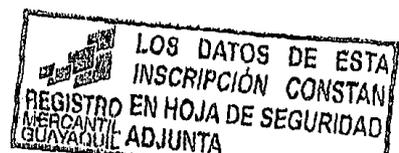
Muy Atentamente.-

**SONIA REGINA ARBOLEDA CASAL**

Presidenta de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INMOPALMESO S.A., Según consta del nombramiento que antecede. Guayaquil 30 de JUNIO del 2014.

**JAVIER LEONARDO CASTRO BERMELLO**



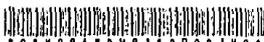
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.297  
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2014  
HORA DE REPERTORIO:12:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOPALMESO S.A., a favor de JAVIER LEONARDO CASTRO BERMELLO, de fojas 27.710 a 27.712, Registro de Nombramientos número 8.959.

ORDEN: 32297

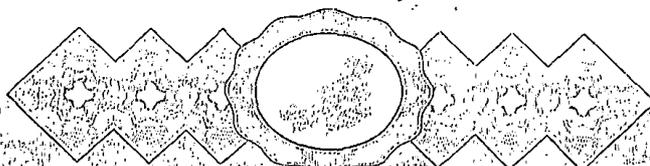


Guayaquil, 11 de julio de 2014

**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992606932001  
**RAZON SOCIAL:** INMOPALMESO S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** INMOPALMESO S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CASTRO BERMELLO JAVIER LEONARDO  
**CONTADOR:** PILCO CHALEN FREDDY ALBERTO

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	19/02/2009	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	19/02/2009
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	20/03/2009	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	04/03/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. PORTOFINO Número: SOLAR 5 Manzana: 212 Referencia ubicación: A DIEZ METROS DE LA GARITA DE SEGURIDAD Celular: 0999144815 Email: aramos83@hotmail.com Celular: 0991611771

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	ZONA 8 GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: JACU050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/03/2015 13:58:24



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992606932001  
**RAZON SOCIAL:** INMOPALMESO S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/02/2009

**NOMBRE COMERCIAL:**

**FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

**FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. PORTOFINO Número: SOLAR 5 Referencia: A DIEZ METROS DE LA GARITA DE SEGURIDAD Manzana: 212 Celular: 0999144815 Email: aramos83@hotmail.com Celular: 0991611771

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** JACU050115

**Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/03/2015 13:56:24





Factura: 001-002-000001931



20150901007P01405

NOTARIO(A) FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901007P01405					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOPALMESO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992606932001		GERENTE GENERAL	JAVIER LEONARDO CASTRO BERMELLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO POR CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOPALMESO S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el once de marzo del dos mil quince.



  
EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.907  
FECHA DE REPERTORIO:08/abr/2015  
HORA DE REPERTORIO:11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOPALMESO S.A.**, de fojas **29.422 a 29.438**, Registro Mercantil número **1.485**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16907



Guayaquil, 10 de abril de 2015

REVISADO POR:

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1129106

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL  
RECIBIDO

15 MAY 2015

HORA:  
14:40

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

C. Robles

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

16/APR/2015 16:54:58 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 13252-0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CESAR MOYA

Expediente: 133714

Razón social: RUC: 0992606932001

INMOPALMESO S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO  
SOCIAL INSCRITA EN EL REGISTRO  
MERCANTIL

Revise el estado de su trámite por INTERNET 82  
Digitando No. de trámite, año y verificador =